



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 MAR. 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 142-06

EXPTE.N° 20.513/05. -

VISTO:

La Res.n° 354-SRT-05, por la cual se autoriza la realización de las PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, los días 06, 07 y 08 de julio de 2006, a desarrollarse en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 036/06, aconseja convalidar la Res. N° 354-SRT-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

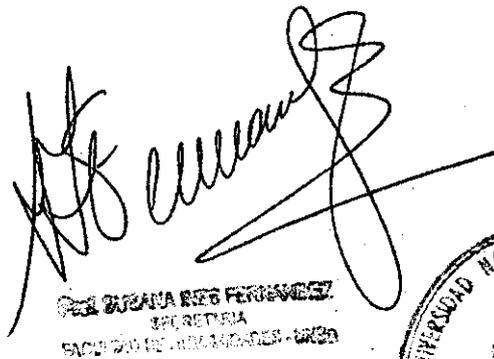
(En sesión ordinaria del día 28-02-05)

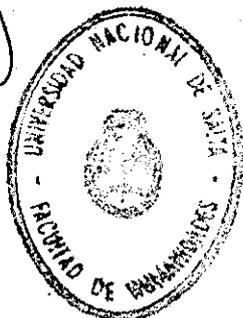
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. n° 354-SRT-05, por la cual se autoriza la realización de las PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, los días 06, 07 y 08 de julio de 2006, a desarrollarse en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a la Comisión Organizadora, Dirección de Sede Regional Tartagal, Carreras de Letras y de Comunicación Social de Sede Regional Tartagal.

038-06


MARIANA RIEGO FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNESO




L. E. CAATELINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNESO